



[PREGUNTAS FRECUENTES VUCE COMPONENTE DE ORIGEN]

En este documento se pueden observar las preguntas y respuesta que frecuentemente atiende la mesa de ayuda de la VUCE. El cual se está actualizando según la cantidad de atenciones en el mes

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

Índice

Tabla de contenido

Orientación general del sistema VUCE	2
Autenticación y creación de usuario secundario	2
Características del Sistema	5
Subpartida Nacional	5
Pagos de trámites VUCE	6
Plazos	6
Creación de trámite	7
Declaración Jurada	7
Emisión de Certificado de Origen	14
Otros	15

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

Orientación general del sistema VUCE

Autenticación y creación de usuario secundario

1.- ¿Qué es la "Clave SOL"? y ¿cómo puedo obtener esta información?

Respuesta:

Si usted representa a una Persona Natural con RUC o una Persona Jurídica, al momento de generar su RUC la entidad de SUNAT en un sobre sellado le brinda un Usuario y Clave sol. Con estos datos y el RUC se ingresa al sistema VUCE.

En el caso no tenga acceso a esta información (por ser una información confidencial de la empresa) deberá solicitar a la persona encargada de la Clave SOL que le genere un usuario secundario, para luego ingresar al sistema VUCE con el RUC de la empresa, el usuario y la clave secundaria que le han generado.

2.- ¿Cómo creo un usuario secundario?

Respuesta:

El representante legal o el área contable de la empresa, poseedor de la clave SOL, es quien crea los usuarios secundarios.

- Ingresar a la página web de la SUNAT www.sunat.gob.pe.
- Deberá ingresar a la opción **"Operaciones en línea"**. 
- En la ventana solicitará ingresar el RUC, el USUARIO, la CLAVE SOL y pulsar clic en el botón **"Iniciar Sesión"**.
- A continuación ingrese a la opción **"Portal de Operación de Comercio Exterior"**.
- En la ventana de datos mostrada Portal de Operación de Comercio Exterior, con título, pulse clic en el botón **"Crear Usuario"** para crear un nuevo usuario secundario.
- Registre los datos del usuario que está creando en la ventana de datos Registro de Usuario Secundario. Invente el nombre del USUARIO que va crear, el que debe tener 8 caracteres alfanuméricos, Luego de esto dar clic en **Siguiente**.

Nota: Tome nota del Usuario y la Clave que ha asignado para que le entregue al propietario

- Luego pulse clic en el botón **"Asignar Perfiles"** de la ventana confirmación de datos del Usuario Secundario. Sólo debe estar marcado con check **"Portal de Operación de Comercio Exterior"**. Pulse clic en el botón **"Siguiente"** y a continuación para guardar los datos pulse clic en el botón **"Grabar"**.
- El sistema muestra una ventana que dice: El Usuario Secundario y sus Perfiles han sido registrados satisfactoriamente. Pulse clic en el botón **"Aceptar"**.
- A continuación debe seleccionar el usuario, para luego pulse click sobre el botón Asignar Roles que está debajo del nombre de los usuarios creados.

Los roles son los siguientes:

- VUCE.USUARIO.CONSULTA: Sólo para consultas (No está vigente).
- VUCE.USUARIO.OPERACION: Para realizar trámites Mercancías Restringidas.
- VUCE.USUARIO.AGENTE_ADUANA: Para realizar trámites por encargo de otra empresa.
- VUCE.USUARIO.LABORATORIO: para laboratorios que realizan trámites ante el ITP.
- VUCE.USUARIO.SUPERVISOR: Para realizar trámites y revisar el buzón de los usuarios secundarios.
- CO.USUARIO.OPERACION: Para realizar trámites Componente Origen
- CO.USUARIO.SUPERVISIÓN: Para realizar trámites y revisar el buzón de los usuarios secundarios.

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

Las siguientes combinaciones de selección de Roles NO son válidas:

- VUCE.USUARIO.AGENTE_ADUANA: Para realizar trámites por encargo de otra empresa.
- VUCE.USUARIO.SUPERVISOR: Este rol es opcional
- VUCE.USUARIO.LABORATORIO: Solo para realizar trámites ante la entidad ITP

Para realizar trámites de mercancías Restringidas los roles correctos son los siguientes:

- VUCE.USUARIO.OPERACION: por si solo o puede ser utilizado con solo uno de los siguientes roles:
 - VUCE.USUARIO.LABORATORIO: para laboratorios que realizan trámites ante el ITP.
 - VUCE.USUARIO.SUPERVISOR: Para realizar trámites y revisar el buzón de los usuarios secundarios.
 - VUCE.USUARIO.AGENTE_ADUANA: Para realizar trámites por encargo de otra empresa.

Para realizar trámites de Componente de Origen los roles correctos son los siguientes:

- CO.USUARIO.OPERACION: por si solo o puede ser utilizado con solo uno de los siguientes roles:
 - CO.USUARIO.SUPERVISIÓN: Este rol es opcional

También se puede tener un usuario tanto para ingresar a Mercancías Restringidas y Componente de Origen

- VUCE.USUARIO.OPERACION
- CO.USUARIO.OPERACION
- Luego de marcar con check el rol o los roles asignados, pulse clic sobre el botón Asignar.
- El sistema muestra una ventana que dice: Se han asignado los roles correctamente al usuario. Pulse clic sobre el botón Aceptar.

El manual de creación de usuario está en el portal de la VUCE, en la parte inferior derecha podrá verificar mayor información.

Creación de Usuarios Secundarios VUCE - Mercancías Restringidas

https://www.vuce.gob.pe/manual_vuce/manuales/usuarios/creacion_usuarios_secundarios_vuce.pdf

Creación de Usuarios Secundarios VUCE - Componente Origen

https://www.vuce.gob.pe/manual_vuce/manuales/usuarios/creacion_usuarios_secundarios_co.pdf

3.- ¿Cómo ingresa al sistema de VUCE?

Respuesta:

1. Debe de ingresar a la página de la VUCE www.vuce.gob.pe.
2. Dentro del portal de VUCE, en la parte superior derecha dé clic sobre la barra de **"Ingresar al sistema VUCE"** y seleccione **"Mercancías Restringidas"**, **"Componente Origen"**, **Componente Portuario**.
3. Luego seleccione el botón de autenticación SOL.
4. Ingrese su # de RUC, USUARIO y CLAVE SOL que le brinda la SUNAT para el RUC.
5. Inicie la sesión
6. Si es la primera vez que va a utilizar el servicio de la VUCE, el sistema le solicitará que registre sus Datos por única vez.

4.- No puedo ingresar al sistema VUCE debido a que me figura el siguiente mensaje:

Mensaje 1: Usted no puede ingresar a la VUCE dado que el usuario no tiene roles registrados en la VUCE.

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

Respuesta:

Motivo: El Usuario Secundario no tiene Roles asignados en la Administración de Usuarios Secundarios (en SUNAT Operaciones en Línea).

Solución: El Usuario Principal debe asignar el(los) Rol(es) según corresponda al Usuario Secundario.

Mensaje 2: Usted no puede ingresar a la VUCE dado que el usuario principal del RUC {0} aún no se ha autenticado y registrado en la VUCE.

Respuesta:

Son 2 motivos:

Motivo 1: El Usuario Principal aún no se ha autenticado y accedido al Sistema VUCE (No aceptó los términos y condiciones de VUCE)

Solucion1: El poseedor de la clave Sol Principal (Representante Legal, Contador, etc.) debe autenticarse y registrar sus datos en el Sistema antes de iniciar algún trámite, aceptando términos y condiciones del servicio.

Motivo 2: El Usuario Secundario tiene asignado el Rol de Agente de Aduana o Laboratorio, pero no como Operador.

Solucion2: El Usuario Principal debe asignarle a este usuario Secundario, además del Rol de Agente de Aduana o Laboratorio, también el Rol de Operador.

En conclusión todas las combinaciones serian:

VUCE.USUARIO.CONSULTA = NO EXISTE POR EL MOMENTO

VUCE.USUARIO.OPERACION = REALIZA TRAMITES

VUCE.USUARIO.AGENTE_ADUANA + VUCE.USUARIO.OPERACION = AGENTE QUE REALIZA SUS TRAMITES

VUCE.USUARIO.LABORATORIO + VUCE.USUARIO.OPERACION = LABORATORIO QUE REALIZA SUS TRAMITES

VUCE.USUARIO.SUPERVISOR = VE TODOS LOS TRAMITES

VUCE.USUARIO.SUPERVISOR + VUCE.USUARIO.OPERACION = VE TODOS LOS TRAMITES Y HACE TRAMITES

VUCE.USUARIO.AGENTE_ADUANA = REALIZAR TRAMITES PARA LOS AGENTES DE ADUANAS

VUCE.USUARIO.LABORATORIO = REALIZAR TRAMITES SOLO PARA ENTIDAD ITP

Mensaje 3: Usted no se encuentra autorizado a ingresar al sistema de VUCE, Acceso denegado.

Respuesta:

Motivo: El Usuario Secundario no tiene los perfiles asignados de manera correcta.

Solución: El Usuario Principal debe asignar el perfil de manera correcta es decir deberá seleccionar solo

“Portal de Operación de Comercio Exterior” al lado derecho seleccionar **“VUCE-Mercancía Restringida”**

Mensaje 4: Acceso no autorizado del usuario XXXXXX con rol(es) CO.USUARIO.OPERACION. Puede limpiar los elementos temporales y cookies de su navegador de internet y volver a intentar.

Motivo: Al ingresar al sistema de VUCE para Componente Origen el sistema en ocasiones se entrelaza con lo que es Mercancía Restringida arrojando el mensaje anterior o viceversa.

Solución: En la parte superior donde está el link (<https://www.vuce.gob.pe/vuce/logine.html?t=e>) borrar hasta **“.pe”** luego de eso agregar **“/co”** deberá quedar (<https://www.vuce.gob.pe/co>) luego de eso dar clic nuevamente en **“Autenticación SOL”** e ingresara sin inconveniente.

Realizar el mismo procedimiento si al ingresar figura el menú de Mercancía Restringidas o viceversa

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

Características del Sistema

5.- ¿Cómo adjunto un documento cuyo tamaño supera los 10MB por archivo?

Respuesta:

Todos los trámites que se realicen para el Componente de Origen solo puede ser formato PDF y no puede superar 10 MB por archivo, se sugiere que si estos son imágenes bajar la resolución de estos para luego pasar a PDF

6.- ¿Cómo puedo verificar el estado en que se encuentra mi trámite?

Respuesta:

- Deberá ingresar al sistema de VUCE con su RUC, usuario y contraseña.
- Dar clic en la parte superior a la opción de "SUCE".
- En esta opción en el sistema cargará todos trámites, en la pestaña "SUCE" se encuentran aquellos que están en evaluación y en la pestaña Borradores aquellos que aún no terminan de llenar los datos.
- Se puede dar clic a la opción Traza (**ver**) para visualizar los últimos movimientos de su trámite.

7.- ¿Cómo descargar el DR?

- Ingresar al sistema VUCE (con el RUC, Usuario y contraseña)
- Ingrese a la opción SUCE (parte superior izquierda).
- Dar clic al número de SUCE (que esta de rojo y subrayado)
- Ingresar a la pestaña "Docs. Resolutivos"
- Dar clic en "**Datos**" (icono de una lupa)
- Dar clic en "**Imprimir Certificado Origen**"

Subpartida Nacional

8.- ¿Qué es Sub partida Nacional?

Respuesta:

La **Subpartida Nacional** es un código de 10 dígitos, la cual identifica al producto internacionalmente. Asimismo, sabiendo la sub partida Nacional se puede determinar los tributos que debe pagar para una importación.

También puede encontrarlo con el nombre **Partida Arancelaria** pero lo apropiado y legal es decir "**Subpartida Nacional**".

9.- ¿Por qué es necesario contar con la subpartida nacional para realizar la importación de mercancías?

Respuesta:

Es necesario, porque con este código puedo saber cuáles son los tributos a pagar por el ingreso al país de una mercancía, además de esta manera puedo saber si el producto cuenta con alguna restricción, o con algún beneficio arancelario. Asimismo, este dato es exigible en la declaración de aduanas que se presente ante SUNAT.

10.- ¿Cómo puedo Obtener La Sub partida Nacional?

Respuesta:

La Sub partida Nacional puede obtenerse consultando a SUNAT (ADUANAS) al número telefónico 634-3600 anexos 20062, 20064, 20066 quien es el ente autorizado en regularizarlas. Otras alternativas es consultando con su agente de aduanas o proveedor.

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

De igual manera se puede consultar en:

- SUNAT www.sunat.gob.pe
- Al lado izquierdo, debajo de Orientación Aduanera figura la opción **“Aranceles”**
- En el lado derecho donde está el índice INDICE, busque y de clic sobre **“Mercadería Restringida”**.

Nota 1: El link directo es: <http://www.aduanet.gob.pe/servlet/AICONSMrestri>

Nota 2: Se sugiere siempre validar esta información con SUNAT (aduanas) para verificar que la información es fidedigna.

Para más información puede ingresar al siguiente link:

<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/nomenclaturaarancelaria/>

11.- ¿Cómo ingresar una sub partida al sistema de la VUCE?

Respuesta:

(MCT005)

- Ingrese a la lupa de que dice **“Subpartida Nacional”**.
- Seleccione la opción **“Subpartida Nacional:”**.
- Digite la partida sin los puntos (XXXXXXXXXX).
- Dar Clic en **“Buscar”**.
- Dar clic en el **“CÓDIGO”** que figura en la parte inferior de color rojo y subrayado.
- La información se jala a la ventana anterior y se prosigue con el llenado de datos.

Pagos de trámites VUCE

12.- ¿Cómo realizar el pago?

Respuesta:

Para El trámite de Emisión de Certificado de Origen (TUPA 13 - Formato: MCT001) la especificación de pago es de 0.935% de la UIT (S/. 36.00). El cual se realiza el pago directamente en la entidad certificadora que ha escogido para realizar su trámite.

Se sugiere un vez transmitida la solicitud ponerse en contacto con la entidad evaluadora para coordinar dicho pago.

Plazos

13.- ¿Cuál es el tiempo estimado de respuesta de una Declaración Jurada o de un Certificado de Origen?

Respuesta:

El tiempo estimado de respuesta depende de cada Entidad Certificadora, lo cual no deberá exceder, en la mayoría de casos, a 3 días hábiles.

Si este excede Favor de comunicarse con la Mesa de Ayuda de VUCE a los teléfonos 207-1510 / 713-4646 o al Correo vuceayuda@mincetur.gob.pe para que le brinden apoyo.

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

14.- ¿Cuánto tiempo máximo debe permanecer un trámite en el estado *PENDIENTE DE ASIGNAR EVALUADOR*?

Respuesta:

El tiempo estimado de Asignar Evaluador depende de cada Entidad Certificadora, lo cual no deberá exceder, a 1 días hábiles.

Si este excede Favor de comunicarse con la Mesa de Ayuda de VUCE a los teléfonos 207-1510 / 713-4646 o al Correo vuceayuda@mincetur.gob.pe para que le brinden apoyo

Creación de trámite

Declaración Jurada

15.- En la Pestaña *Materiales* de una Declaración Jurada MCT005 el valor en dólares ¿este valor en dólares es total o unitario?

Respuesta:

El valor en dólares (\$) debe ser colocado por unidad o por KG para cada uno de los “materiales” o insumos considerados para la elaboración de producto a exportar. En el campo El valor en US, este debe ser la sumatoria del valor de cada insumo considerando los gasto de mano obra, gastos administrativos etc., calculados para la unidad o kg producido. Este es un valor FOB, se deben incluir los gastos hasta que la mercancía sea puesta en el puerto de origen.

Ejemplo: para fabricar el producto BLUSA PARA MUJER de ALGODON en la pestaña “**Materiales**” se debe indicar cuanto ALGODON se utiliza para fabricar 1 sola blusa, lo mismo con el resto de materiales y los campos de “**Demás Gastos y Utilidades**”

16.- ¿Cómo se solicita la validación del “Productor” al momento de realizar el trámite un “Exportador”?

Respuesta:

Se realiza un trámite de MCT005.

Se ingresa a la pestaña “**Rol del Solicitante**”.

Se selecciona la opción “Exportador” y se da clic en “Guardar”.

The image shows a portion of a web form. At the top, there is a button labeled 'Guardar' with a red arrow pointing to it from the right. Below this, the section is titled 'ROL'. Under the title, there are four radio button options, each followed by a question mark icon. A red arrow points to the first option, 'Exportador'.

Guardar

ROL

- ☒ Exportador ?
- ☐ Productor ?
- ☐ Productor y Exportador ?
- ☐ Exportador Acopiador ?

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

Se ingresa los datos del Productor.

DJ Productor - Certificado de Origen

Guardar Productor Eliminar Productor Cerrar

Datos del Productor

Tipo Documento: RUC (*)

Número Documento: 15549385947 (*)

Nombre: ALMENDRAS MEDINA ARACELY JOHANA (*)

Dirección: CAL. ANTONIA M. DE CACERES S/N DPTO. 503 (EDIFICIO C1C) PROV. CONST. DEL CALLAO PROV. CONST. DEL CALLAO VENTANILLA (*)

Es validador: ☒ ?

Luego de Guardar y cerrar figura el botón “Solicitar Validación del Productor”

PRODUCTOR

Solicitar Validación de Productor

TIPO DOC.	NUM. DOCUMENTO	NOMBRE	VALIDADOR	EDITAR
RUC	15549385947	ALMENDRAS MEDINA ARACELY JOHANA	SI	

Si en esta opción se da clic antes que el DJ sea llenado, los campos de la Declaración Jurada estarán

Declaración Jurada

Cerrar

Producto

Guardar

Detalle de la Mercancía

Denominación Comercial de la Mercancía: (*)

Características (materia constitutiva, uso, aplicación): (*)

Subpartida Arancelaria: Buscar (*)

Unidad de Medida: --Seleccione-- (*)

Cantidad y Unidad de medida del Producto: (*)

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es verdadera y exacta y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado y de comunicar oportunamente a la entidad certificadora, cualquier cambio en la información contenida en esta Declaración.

Acepto: ☐ (*)

bloqueados y deberá llenarlos el productor.

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

Si éste no es seleccionado, los campos de Declaración Jurada estarán habilitados de la siguiente manera

DECLARACIÓN JURADA

Abrir Declaración Jurada (*)

CRITERIO DE ORIGEN

Guardar

Su mercancía cumple con el crit. totalmente obtenido o enteramen
Su mercancía cumple con el crit. cambio de clasificación arancela
Otro criterio?:
Norma:
Criterio Origen:
Criterio Origen en Certificado:

DATOS DEL PRODUCTO

Naladisa (8 dígitos):
Ver Datos del Producto en la DJ

ADVERTENCIA:
De no ser el Productor de la mercancía

Declaración Jurada

Mensajes

Falta registrar los datos del producto en la DJ.
Falta(n) adjuntar 1 obligatorio(s) para la dj.
Falta registrar el o los materiales.
Falta completar información para el consolidado.

Cerrar

Producto **Materiales** **Adjuntos**

Guardar

Detalle de la Mercancía

Denominación Comercial de la Mercancía: (*)

Características (materia constitutiva, uso, aplicación): (*)

Subpartida Arancelaria: **Buscar** (*)

Nota: se deberá de dar clic al finalizar el llenado el botón "**Solicitar Validación del Productor**".

Nota: para poder validar si el administrado ya ha solicitado la validación del Productor, deben verificar la Traza del trámite.

TRAZABILIDAD

Solicitud: 2013127018
SUCE:
Regresar

FECHA	ETAPA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
18/09/2013 12:08:24	DECLARACION_JURADA	() EL USUARIO EXPORTADOR SOLICITA LA VALIDACION DE LA DECLARACION JURADA POR PARTE DEL PRODUCTOR
18/09/2013 11:59:19	SOLICITUD	SE HA CREADO UN BORRADOR DE SOLICITUD POR COMPLETAR

Validación del Productor:

Ingresar al sistema VUCE con el RUC, Usuario y Clave del **Productor**

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

Dar clic en la opción **Declaración Jurada**

Dar clic en la pestaña **DJ asignadas como Productor.**

Un solo punto de acceso para las operaciones de comercio exterior

Perú NUEVA SOLICITUD SOLICITUD **DECLARACIÓN JURADA** DOCUMENTO RESOLUTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO SERVICIOS

DECLARACIÓN JURADA

ACUERDO COMERCIAL: --Seleccione-- ENTIDAD: --Seleccione--

Estado: TODOS Nombre Exportador:

☐ Declaración Jurada: ☐ Denominación:

☐ Solicitud: ☐ SUCE:

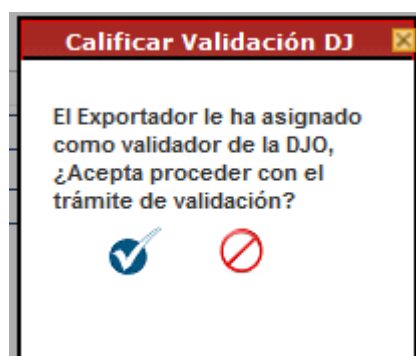
DJs Calificadas DJ asignadas como Productor

Filas 1 - 1 de 1. Página 1 de 1

SOLICITUD	FECHA DE REGISTRO	NOMBRE EXPORTADOR	ENTIDAD (CERTIFICADORA)	ACUERDO COMERCIAL	PAIS	DENOMINACION	ESTADO	NOTIFICACION	ACCION
2013127018	18/09/2013 11:59	B.S.BUSINESS SOLUTION CONSULTORES EIRL	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES	Comunidad Andina	ECUADOR		PENDIENTE DE ACEPTACIÓN DE VALIDACIÓN		

Figurara el trámite que ha sido asignado para validar.

Dar clic en la flecha de color rojo que dice **Acción.**



Figurara una ventana con 2 opciones, dar clic en el Check para continuar

Figurara nuevamente la solicitud con la opción **editar** dar clic en esta opción.

DJs Calificadas DJ asignadas como Productor

Filas 1 - 2 de 2. Página 1 de 1

SOLICITUD	FECHA DE REGISTRO	NOMBRE EXPORTADOR	ENTIDAD (CERTIFICADORA)	ACUERDO COMERCIAL	PAIS	DENOMINACION	ESTADO	NOTIFICACION	ACCION
2013127018	18/09/2013 11:59	B.S.BUSINESS SOLUTION CONSULTORES EIRL	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES	Comunidad Andina	ECUADOR		PENDIENTE DE VALIDACIÓN		

Se abrirá una ventana solo con las opciones de DJ.

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

Si estos datos ya han sido llenados por el exportador solo se validara o modificara si un dato esta errado, para luego dar clic en **Transmitir validación DJ**.

Declaración Jurada

Cerrar Transmitir Validación de DJ

PAÍS DEL ACUERDO: CHILE
ACUERDO COMERCIAL: ALC Perú-Chile
ENTIDAD CERTIFICADORA: ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES

Producto Materiales Adjuntos

Guardar

Detalle de la Mercancia

Denominación Comercial de la Mercancia: pan (*)

Características (materia constitutiva, uso, aplicación): pan caracol (*)

Si estos datos no han sido llenados por el exportador, se deberá completar los datos, para luego dar clic en Transmitir validación DJ.

Declaración Jurada

Mensajes

Falta registrar los datos del producto en la DJ.
Falta(n) adjuntar 1 obligatorio(s) para la dj.
Falta registrar el o los materiales.
Falta completar información para el consolidado.

Cerrar

PAÍS DEL ACUERDO: ECUADOR
ACUERDO COMERCIAL: Comunidad Andina
ENTIDAD CERTIFICADORA: ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES

Producto Materiales Adjuntos

Guardar

Detalle de la Mercancia

Denominación Comercial de la Mercancia: (*)

Características (materia constitutiva, uso, aplicación): (*)

El productor deberá ingresar nuevamente al sistema de VUCE para transmitir su trámite.

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

17.- Cuando el administrado selecciona Exportador con Poder del Productor, la nota en la parte inferior indica lo siguiente:

De no ser el Productor de la mercancía, recuerde que ante una verificación de origen, Ud. deberá de presentar toda la documentación que acredite el origen de la mercancía y los materiales utilizados para su producción. DDJJ, Affidavit, Facturas, etc.

Respuesta: Es una carta simple donde el productor autorice al exportador a completar los datos que corresponde a los datos del producto. No es necesario que sea ante notario.

18.- En la pestaña Criterio de Origen favor de acláranos los siguientes términos

Respuesta:

CRITERIOS DE ORIGEN

1.- Totalmente obtenido (Su mercancía cumple con el criterio de totalmente obtenido o enteramente producido). Estos son bienes obtenidos en su totalidad como los son:

- Animales
- Minerales
- Vegetales
- O sub Productos de los anteriores

2.- transformación sustancial (Su mercancía cumple con el criterio de cambio de clasificación arancelaria)

Estos son mercancías que pasan por un proceso productivo

a) Salto de clasificación Arancelaria

Ejemplo:

Caña de Azúcar

P.A 12.2



Azúcar

P.A1701

b) Valor de contenido Regional

Porcentaje que pertenece a los países del Acuerdo (50%)

c) Requisitos Técnicos

Materia

3.- Otros:

Son aquellos que no cumple con los criterios anteriores.

19.- ¿Cuál es la vigencia de una Declaración Jurada?

Respuesta:

La vigencia de una declaración Jurada es de 2 años.

20.- Si una empresa terceriza su producto, ¿se considera productor y exportador?

Respuesta:

Se deberá registrar solo como Exportador, dado que éste no es quien fabrica el producto

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

21.- Si un exportador tiene un producto con diferentes tamaños o colores, ¿se realiza una DJ por tamaño o color?

Respuesta:

No, no será necesario dado que al emitir el certificado se podrá especificar de manera más detallada la información del producto.

22.- Si un exportador cuenta con más de 50 productores, ¿se debe ingresar todos?

Respuesta:

SI, y todos ellos en el caso de algunos acuerdos deberán validar la información o entregar una carta con el poder para poder registrar la información.

23.- ¿Es necesario presentar el Documentos impresos de Certificado de Origen en mesa de partes de la entidad Certificado?

Respuesta:

No es obligatorio, dado te tanto el solicitante como la entidades Certificadoras tiene la facultad para imprimir dicho documento.

24.- En la pestaña "Materiales" si mi insumo lo compro a varios proveedores o productores ¿cómo puedo agregarlo? dado que el sistema solo me permite ingresar una sola razón Social.

Respuesta:

Se puede ingresar solo un productor (el que mayor cantidad me venda) y agregar una carta aclaratoria con todos los productores que me venden dicho insumo.

25.- ¿Cómo puede un Exportador Jalar información de una Declaración Jurada (DJ)?

Respuesta:

Para que un exportador pueda realizar su Certificado Origen jalando la información de una Declaración Jurada que ha realizado un Productor se debe de realizar el siguiente procedimiento.

Paso 1: Autorizar al Exportador

El productor debe de ingresar al sistema de VUCE con su RUC, Usuario, Contraseña.

Ingresar a la Opción Declaración Jurada.

Ingresar a DJs Calificadas

Dar clic en la DJ que se desea brindar la Autorización

NÚMERO DJ	FECHA INICIO VIGENCIA	FECHA FIN VIGENCIA	ENTIDAD (CERTIFICADORA)	ACUERDO COMERCIAL	PAIS	DENOMINACIÓN	VIGENCIA
DJ-ADEX-001049-2013	09/12/2013 08:34	09/12/2015 08:34	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES	SGPC	ANGOLA	XXDenominación Comercial de la Mercancía:	VIGENTE
DJ-ADEX-001048-2013	06/12/2013 18:03	06/12/2015 18:03	ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES	SGP Japón	JAPÓN	XXDenominación Comercial de la Mercancía:	VIGENTE

Ingresar a la pestaña Autorizaciones

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

Dar clic en Registrar Nuevo Exportador

Calificación de Origen

Cerrar

PAÍS DEL ACUERDO: ANGOLA
ACUERDO COMERCIAL: SGP
ENTIDAD CERTIFICADORA: ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES

Rol del Solicitante Criterio de Origen Autorizaciones

Registrar Nuevo Exportador

RUC	EXPORTADOR	REGISTRO	INICIO AUT.	FIN AUT.	REVOCACIÓN	ESTADO	HISTORIAL	REVOCAR
2010018942	PAPELERA PANAMERICANA S.A.	16/12/2013	16/12/2013	11/01/2014		VIGENTE		
20262996329	FARMINDUSTRIA S.A.	09/12/2013	09/12/2013	09/12/2015		VIGENTE		
20393498090	PERUVIAN WOODS TRADING E.I.R.L.	16/12/2013	16/12/2013	31/12/2013		VIGENTE		

Completar los datos y dar clic en Grabar Exportador

Exportador - Certificado de Origen

Grabar Exportador Cerrar

Administración de Exportadores

Tipo Documento: --Selección-- (*)

Número Documento: (*)

Nombre: (*)

Dirección: (*)

Inicio Autorización: 20/12/2013 (*)

Fin Autorización: (*)

Emisión de Certificado de Origen

26.- ¿Qué significa que el trámite esté en el estado APROBADO (PENDIENTE DE FIRMAS)?

Respuesta:

Significa que ya ha culminado la evaluación por lo que deberá de imprimir su Certificado de Origen y apersonarse a la Entidad Certificadora que ha seleccionado para que estos sean firmados.

Posteriormente el evaluador cargará la documentación en el sistema para que quede constancia y el trámite quiere

27.- Renovación de Certificado de Origen

Respuesta:

No, No existe el trámite de renovación de Certificado de Origen a través del sistema de VUCE

28.- ¿Cuáles la vigencia de un Certificado de Origen?

Respuesta:

La vigencia de un Certificado de Origen varía entre 6 meses a 1 año, dependiendo del acuerdo Comercial

24.- En un trámite MCT001 Favor de indicarnos qué datos deberán agregarse en observación.

Respuesta:

Se agrega la información que desea que figure al momento de imprimir su certificado de Origen

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

29.- ¿Cuándo la Declaración Jurada fue realizada en mesa de partes ésta puede ser referenciada en un trámite MCT001 por el sistema VUCE?

Respuesta:

No, el procedimiento se debe realizar en mesa de partes principalmente si el acuerdo comercial es Comunidad Andina, ALC Perú Chile, ACE N° 58 Perú – MERCOSUR, ACE N° 50 Perú – Cuba, TLC Perú – Panamá y Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza comercial entre la República del Perú y república bolivariana de Venezuela.

30.- Si un Puerto de destino no se visualiza en el listado ¿Qué puedo hacer?

Respuesta:

El sistema debe de mostrar todos los puertos, si éstos no figuran se deberá validar que se esté buscando por el nombre correcto, por ejemplo; que el puerto no esté en otro idioma.

Si éste aun así no figura se puede comunicar con la Mesa de Ayuda o con la Unidad de Origen de MINCETUR.

Otros

31.- ¿Los trámites de DJ y Certificado de Origen deben ser realizados con el mismo usuario para poder jalar la Información?

Respuesta:

No, no es necesario que se cree con el mismo usuario

32.- ¿Cómo responder una notificación cuando este NO ha generado SUCE?

Respuesta:

- Ingresar al sistema VUCE (con el RUC, Usuario y contraseña)
- Ingresar el número de **SUCE o Solicitud**
- Seleccione la pestaña “**Subsanación de la solicitud**”
- Elija el botón de “**Crear Subsanación para Responder Notificación**”

Regresar

Datos del Solicitante

Rol del Solicitante

Criterio de Origen

Subsanación de la Solicitud

Crear Subsanación para Responder Notificación

FECHA REGISTRO

FECHA ACTUALIZACION

DESCRIPCION

MENSAJE NOTIFICACION

No hay informacion a mostrar.

Posteriormente se activará la ventana, seleccionará con un check “✓” el mensaje que va a responder.

Dar Clic en “**Crear Subsanación**”

Preguntas Frecuentes VUCE Componente de Origen

MENSAJE	FECHA REGISTRO
Correccion: en Producto: En unid de medida: 1 unid cant y unid de medida: 1m3 Valor en \$: 750.00 En Insumo: unid de medida: 1 mt 3 cantidad:1 Valor en \$: 720	06/09/2013 16:40:39

Figuraran todas las pestañas del trámite para que el administrado modifique.

Luego dará clic en transmitir para que la modificación sea enviada a la entidad.

33.- ¿Cómo responder una notificación?

Respuesta:

- Ingresar al sistema VUCE (con el RUC, Usuario y contraseña)
- Ingresar el número de SUCE
- Seleccione la pestaña “**Subsanación SUCE**”
- Elija el botón de Responder Notificación (en respuesta a la notificación de la entidad)
- Posteriormente se activará la ventana de Modificación Subsanación, donde podrá responder al mensaje de la entidad.
- En la parte inferior del cuadro seleccionará con un check “✓” el mensaje que va a responder.
- Redacta en mensaje una respuesta exponiendo la notificación, después de ingresar el mensaje dará clic en el botón de "Grabar".
- Se activará la opción examinar (si usted desea cargar algún documento buscará el archivo y dará clic en cargar archivo).
- Ingresar a la opción “Abrir modificación SUCE”, se le abrirá un borrador donde puede modificar las pestañas del trámite si la entidad así lo solicita.

Luego dará clic en transmitir para que la modificación sea enviada a la entidad.